



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas; fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1955

Miércoles 27 de julio

Número 165

## MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y DE INDUSTRIA

### Orden

Imos. Sres: Atribuída a la Dirección General de Agricultura por la vigente legislación la facultad de autorizar la elaboración de abonos compuestos y correspondiendo a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria la fijación de los precios de estos fertilizantes, resulta manifiesta la conveniencia de que para simplificar trámites y obtener una coordinada actuación de dichos Centros Directivos, respectivamente, dependientes de los Ministerios de Agricultura y de Industria, sean dictadas las oportunas normas.

En su virtud, los Ministerios de Industria y de Agricultura han tenido a bien disponer:

Primero. Cuando, como resultado del oportuno expediente, la Dirección General de Agricultura autorice, a petición de parte, la elaboración de un abono compuesto deberá remitir por conducto reglamentario a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria, además de una de las copias de la instancia que el interesado ha tenido que presentar al efecto, un informe acerca del precio solicitado, en el que se especifiquen las primeras materias que entran en la composición del abono, acompañando a dicho dictamen una certificación de los precios

a que resulten las mismas puestas en almacén del elaborador, expedido por la Jefatura Agronómica correspondiente.

Segundo. La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria, a la vista de dichos antecedentes, procederá a fijar el precio del abono compuesto, a cuyo efecto tendrá en cuenta, como máximo por una parte, las una de los precios en almacén del elaborador, de los fertilizantes simples utilizados en la preparación del compuesto de que se trata, y por otra, un margen del 12 por 100 en concepto de gastos de elaboración y beneficio industrial.

Tercero. Será denegada toda solicitud cuya tramitación no se ajuste estrictamente a lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que decimos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1955.—  
Planell.—Cavestany.—Ilmos. señores Secretario general técnico del Ministerio de Industria y Director general de Agricultura.

(Del «B. O. del E.» número 205)

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

#### Extravío de actas de inspección

Para general conocimiento se hace constar haberse extraviado tres

talonarios de actas del Servicio de Inspección, asignados a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de La Coruña, con la siguiente numeración:

Actas de visita: Del 22.251 al 22.300.

Actas de infracción: Del 13.751 al 13.800.

Actas de toma de muestras: Del 7.051 al 7.100.

Todas las actas enumeradas quedan anuladas y se considera ilegal su posesión por cualquier persona en cuyo poder se encontraren, por lo que, caso de ser halladas, deberán entregarse en la citada Delegación de Abastecimientos de La Coruña, o en la correspondiente a la provincia en que aparecieren.

Su utilización es ilegal, y de ello se dará cuenta, en su caso, a los Tribunales de Justicia.

Burgos, 21 de julio de 1955.—  
El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

## Diputación Provincial

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 24 de junio de 1955.

Aprobar el proyecto de Reglamento del Servicio de Cooperación provincial a los servicios municipales.

Aceptar la herencia dejada al Hospicio provincial por D.<sup>a</sup> Cle-

mentina Barbero Cuena, de Villahizán de Treviño, y que se hagan las gestiones conducentes para posesionarse de ella, encargando al Secretario del Ayuntamiento de Villadiego D. Teodoro Ezquerro de las que se crea conveniente para la mayor rapidez y eficacia.

Conceder a D.<sup>a</sup> Petra Alonso Sarasa, viuda de D. José Olalla Valpuesta, la pensión vitalicia anual de 12.861,53 pesetas.

Idem a D.<sup>a</sup> Luisa Tobar Mayoral, viuda del empleado jubilado de esta Diputación D. Victoriano Rodrigo Moral, la pensión vitalicia de 894,25 pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Medinilla de la Dehesa, para poder terminar el camino vecinal que se halla en construcción, un anticipo de 60.000 pesetas, sin interés, y reintegrable en el plazo máximo de cinco años, estableciéndose como garantías las determinadas en el Reglamento del Servicio de Cooperación y la que ofrece el pueblo en su instancia.

Aprobar la Memoria redactada por el Sr. Secretario de la gestión realizada por la Corporación en el año 1954.

Adquirir el compromiso de contribuir con 100.000 pesetas a la reorganización del Servicio de Inseminación Artificial ganadera propuesta por la Junta Provincial de Fomento Pecuário.

Quedar enterada, cambiándose impresiones sobre el asunto expuesto en los escritos de los Ilustrísimos Sres. Director General de Administración Local y Comisario General de Abastecimientos y Transportes que participan que el gravamen de la riqueza provincial sobre el trigo se abonará directamente a las Diputaciones por los agricultores.

Aprobar una propuesta de la Administración de Rentas y Exacciones sobre la conveniencia de que, a partir de 1.º de julio, se comunique a todos los Ayuntamientos de la provincia que queda en suspenso el cobro del arbitrio sobre el ganado

que se sacrifique para el abasto público o su industrialización, así como también para el que se exporte fuera de la provincia, ya que será incluido en el concierto hecho con la Cámara Oficial Sindical Agraria para la exacción del arbitrio sobre la riqueza agrícola y ganadera correspondiente al año 1955.

Costear la estatua de D. Diego Rodríguez que ha de formar parte del conjunto monumental Cidiano del Puente de San Pablo.

Quedar enterada, con agrado, de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y expresarle la gratitud de la Corporación por la aprobación de los proyectos de obras de la carretera de Estación de Herrera de Pisuerga a Villamayor de Treviño y las del tramo 30 de la carretera de Trespaderne a Mercadillo, Sección de San Llorente a Mercadillo.

Quedar enterada de una carta de D. José María Codón transmitiendo el agradecimiento del Consejo Rector del Instituto Jurídico «Francisco Suárez» por la subvención de 20.000 pesetas que se concedió.

Idem id. de un oficio del Excelentísimo Sr. D. Tomás Iglesias de Aspiroz, General de Estado Mayor, dando las gracias por la felicitación que se le dirigió con motivo del ascenso.

Idem id. de un oficio del señor Alcalde de Ibeas de Juarros agradeciendo la subvención concedida para las obras de alumbrado público en aquella villa.

Burgos 24 de junio de 1955. — El Secretario, Jesús Martínez González. — V.º B.º — El Presidente, Manuel Fernández Villa y Dorbe.

## Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las clases pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día 1 del mes próximo, se abra el pago de obligaciones, correspondientes a las Clases Pasivas, Activas,

Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 1.—Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 2.—Retirados de tropa por edad y extraordinarios.

Día 3.—Jefes y Oficiales por edad, extraordinarios y Tenientes Honorarios.

Día 4.—Montepío Militar, letras A a LL.

Día 5.—Montepío Militar, letras M a Z.

Día 6.—Todas las nóminas sin distinción.

Nota.—Estos pagos se efectuarán durante las horas de oficina, por la mañana de diez a trece, única y exclusivamente a los señalados para cada día, previa presentación del carnet correspondiente en el Negociado de Clases Pasivas.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 6 después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 22 de julio de 1955.— El Delegado de Hacienda, Basilio Marcos.

## Providencias Judiciales

### Briviesca

A medio de la presente y en virtud a lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en auto de esta fecha, dictado en sumario número 49-55, por daños y lesiones, a consecuencia del accidente de circulación ocurrido sobre las veintiuna horas del día 16 del actual en la carretera Madrid Irún, término de Cubo de Bureba, en este partido, a consecuencia del que resultó con daños el vehículo francés M. A. 876, conducido por

Jean Pierre Bougeoes, de 22 años, soltero, natural de París, y Claude Laroche, que le acompañaba, de 23 años, soltero, natural de París; se cita a dichos lesionados a fin de que, dentro de quince días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de declarar en dicho sumario y ser reconocidos facultativamente a efectos de determinar sus lesiones y sanidad en su día, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo les hago ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que les sirva de citación en forma y notificación, expido y firmo el presente en Briviesca a 20 de julio de 1955.—El Secretario.

## ANUNCIOS OFICIALES

### SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA



Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Cornudilla, que con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, quedan aprobadas las Relaciones de Características del Nuevo Catastro que en dicho término realiza la Excm. Diputación provincial en su colaboración con el Estado.

Burgos, 21 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe Provincial, P. A. Juan Antonio Morales.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en la sesión celebrada el día 13 de julio de 1955.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino R. Díaz Reig, Alcalde Presidente,

asistiendo D. Fernando Dancausa de Miguel, D. Carlos Arangüena y García Inés, D. Carlos Plaza Barrio, D. Emilio Villalaín Rodero y D. José María Sanz Briones, Tenientes de Alcalde, D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Excm. Corporación Municipal y D. Carlos López Zárate, Interventor de Fondos accidenta.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 6 de los corrientes.

### DICTAMENES

#### Proposición de la Alcaldía

2. Se desestimó el recurso de reposición interpuesto por D. Melchor González Merino, sobre declaración de ruina inminente con necesidad de desaloje de la planta baja de la casa número 11 de la calle de Tenerías.

#### Abastos

Se aprobó la cuenta de recaudación obtenida en el Mercado de Ganados de San Amaro, correspondiente al mes de julio.

#### Arbitrios

4-5. Igualmente quedaron aprobados los padrones del Arbitrio con fin no fiscal sobre Estabulación de ganados dentro del casco urbano y el de los derechos o tasas por el «Tránsito de perros en la vía pública», que serán expuestos al público, para la presentación de reclamaciones.

#### Hacienda

6-7. Se aprobaron las cuentas de recaudación obtenida en los Mercados de Abastos de la zona de Norte y Sur de la ciudad, del mes de junio.

8. Fueron aprobados los honorarios sobre el encargo de vigilancia de las obras para la ampliación del abastecimiento de aguas a la ciudad.

9. Se declaró válido el acto de la subasta y se adjudicaron definitivamente a D. Jaime López Erañas, en la cantidad de 133.000 pesetas,

las obras de construcción de aceras de la calle de Melchor Prieto.

10. Se acordó proceder a la subasta de las obras en construcción de veinte viviendas protegidas para funcionarios municipales, con sujeción al pliego de condiciones que figura en el expediente.

#### Obras particulares

Se concedieron las siguientes licencias de obras, ajustándose a las condiciones que se determinan en los expedientes y planos que se acompañan.

11. A D. Juan Moreno Andrés para la construcción de una vivienda en el entresuelo de la casa sita en el camino de Valdechoque y Santa Ana.

12. A D. Desiderio García Rodríguez, para ejecutar obras en la acera y bordillo de la casa número 38, del paseo de los Vadillos.

13. A la compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., para colocar un poste de madera para energía eléctrica en la Plaza de Santo Domingo de Guzmán.

#### Personal

Se aprobó la liquidación de los gastos ocasionados con motivo de los accidentes de trabajo ocurridos al personal del Excmo. Ayuntamiento, que asciende a 1905 pesetas.

15. Se acordó que la gratificación extraordinaria del 18 de julio de 1955 se conceda en idénticas condiciones y por iguales cantidades que las precedentes.

#### Sanidad

16. Se acordó instalar la Casa de Socorro en el nuevo edificio del Instituto Provincial de Higiene, acordándose adquirir con urgencia cierto material necesario para el mismo, por un importe de 115.675 pesetas.

#### Servicios

17 y 18. Volvieron a la Comisión, a petición del Sr. Alcalde, los expedientes relativos a la adquisición de lámparas con destino al

alumbrado público con lámparas de mercurio, en distintas calles de la ciudad.

#### Cuentas

Se aprobaron varias cuentas debidamente informadas por las comisiones respectivas.

#### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Quedar enterada la Comisión de diversos partes y documentos recibidos.

Copias de las resoluciones adoptadas por el Tribunal Económico Administrativo de la Provincia, acordando estimar en parte las reclamaciones formuladas por la Sociedad Círculo de la Unión, Don Jesús Pinedo Montoya y Don Avelino Arnáiz Ortega, contra acuerdos por la Junta Gremial del adoptados Sindicato de Hostelería.

Copia de la sentencia pronunciada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo en 27 de mayo del año en curso, estimando la incompetencia de un recurso promovido por Don Enrique Marín Palacios.

Agradeciendo el acuerdo de la Excm. Corporación de la Diputación Provincial de costear la estatua de Don Diego Rodríguez en el conjunto monumental Cidiano.

Oficio de la Administración del Hospital de San Juan dando las gracias por el donativo de 100 pesetas de Galletas Payno, S. A.

Felicitación del acogido del Hospital de San Juan, Don Agustín Alonso Pérez, por haber terminado los estudios de oficial industrial con matrícula de honor, en las Escuelas Profesionales del Padre Arámburu.

De la Junta Económica del Sindicato Sector Seda, agradeciendo las atenciones que se les dispensaron en nuestra ciudad el día 20 y 21 del mes de mayo.

Felicitar al aparejador subjefe del servicio de incendios, D. Lorenzo García Olivas, por el excelente comportamiento del personal que acu-

dió a combatir el siniestro que se produjo el día 7 en uno de los locales de la casa número 25 de la Avenida de Palencia y gratificar a éste.

Acudir, según costumbre, a la solemne procesión en honor de Nuestra Señora del Carmen.

Felicitar a D. José María Gárate Córdoba por su interesante obra y dar cuenta a la comisión de Gobierno para la adquisición de ejemplares.

Subvencionar con 1000 pesetas al concierto que dará en nuestra ciudad los coros gallegos «Cantigas da terra».

Dar las gracias a distintos funcionarios por sus atenciones en la resolución de la petición formulada por el Ayuntamiento al Fondo de Compensación de las Corporaciones Locales, del Ministerio de Hacienda.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

Burgos, 16 de julio de 1955.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—V.º B.º El Alcalde, Florentino Diaz Reig.

#### Alcaldía de Villagalijo

La Corporación que me honro en presidir, en sesión del día 27 de marzo de 1955, prestó aprobación al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para realizar las obras de un Centro Rural de Higiene y casa para Médico, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Antonio Oiano y López de Letona, que comprende la realización de indicadas obras, por el precio de 142.278'58 pesetas.

En su virtud, y conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público el referido pliego de condiciones, por término de

ocho días, durante el cual, contado a partir del siguiente al de la inserción en el B. O. de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, en la inteligencia de que, transcurrido dicho término, no serán admisibles más que las expresamente señaladas en el párrafo tercero de dicho artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagalijo, 19 de julio de 1955.—El Alcalde, Santiago Latorre.

#### Alcaldía de Grijalba

Confeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1954, quedan expuestas al público en la Secretaría del mismo con sus justificantes y dictamen de la Comisión, por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2.º del artículo 773 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Grijalba, 19 de julio de 1955.—El Alcalde, Ricardo Santamaría.

#### Junta administrativa de Penches

Formado y aprobado por esta Entidad local menor el presupuesto ordinario para el año 1955, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a partir de esta fecha, para que, por el vecindario, sea examinado y presenten, por escrito, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Penches, 16 de julio de 1955.—El Presidente de la Junta, Pedro López.